Introducción

En seguimiento a las instrucciones por personal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaria de Planeación y Finanzas, se presenta la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En estricto apego a los artículos 8, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados.

Con la presentación de esta información y su respectiva difusión, esta administración, en aras de lograr un gobierno transparente y comprometido con la rendición de cuentas, formaliza la responsabilidad jurídica establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, y reitera los principios éticos que rigen su administración para hacer públicas las decisiones que se toman en el ámbito de su competencia.

La presente Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (FOSEG) continúa con la labor de avanzar en el cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objeto de que Tlaxcala siga trabajando para atender de manera integral los aspectos técnicos y normativos de la misma.

El Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala fue un programa creado a través del Convenio de Coordinación para realización de acciones en materia de Seguridad Pública, quedando formalizado el 4 de septiembre de 1998, conforme lo establece los artículos 21, párrafos quinto y sexto y artículo 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y artículo 9 de la Ley General de Seguridad Pública; así como en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

A partir de su creación y hasta el 31 de marzo de 2012, el FOSEG reconoció derechos y obligaciones contraídos por motivo de sus actividades y por las acciones por las cuales fue creado, sin embargo al realizar la extinción del Fideicomiso, en cuentas por cobrar se encuentran pendientes de recuperación al patrimonio un monto por $5,275,155.00 (Cinco millones doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales se encuentran en seguimiento para su resolución. Es importante señalar que con fecha 24 de abril de 2015 se han iniciado las gestiones necesarias para la cancelación total de dicho Fideicomiso.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, revela en lo sustantivo, el compromiso de atención a las prioridades sociales y al desarrollo económico expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo para el período 2017-2021, y el cumplimiento del compromiso del Poder Ejecutivo, a cargo de las finanzas públicas, para impulsar la modernización y optimización de los recursos presupuestales, mediante estrategias que combinan acciones de austeridad y financiamiento con orientación a resultados, mismas que conllevan el fortalecimiento de la capacidad de servicio del gobierno estatal en beneficio de la población. Asimismo, con este informe de la Cuenta Pública se materializa el compromiso de transparencia y rendición oportuna de cuentas bajo un esquema integral de obtención, aplicación e información de los recursos públicos a una ciudadanía cada vez más participativa, mejor informada y con mejores aspiraciones.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y atendiendo a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, la información contable se presenta, con el siguiente índice:

ÍNDICE

PÁGINA

1. Estado de actividades Contable / 1
2. Estado de situación financiera; Contable / 2
3. Estado de cambios en la situación financiera; Contable / 3
4. Estado analítico del activo; Contable / 4
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos; Contable / 5
6. Estado de variación en la hacienda pública ; Contable / 6
7. Estado de flujos de efectivo; Contable / 7
8. Informes sobre pasivos contingentes; Contable / 8
9. Notas a los estados financieros; Contable / 9

Por su parte la información presupuestal que se presenta es la siguiente:

1. Estado analítico de ingresos; Presupuestaria / 1
2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
3. Administrativa; Presupuestaria / 2

ii. Económica y por objeto del gasto, y Presupuestaria / 5

iii. Funcional-programática; Presupuestaria / 7

1. Endeudamiento neto; Presupuestaria / 8
2. Intereses de la deuda. Presupuestaria / 9

La información programática que se presenta es la siguiente:

1. Gasto por Categoría Programática. Programática / 1